

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

246**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de refuerzo de Móstoles.

Hago saber: Que en los autos número 1.362 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Justo Álvarez Masa, contra la empresa “Grupo Encofor, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Móstoles, a 25 de enero de 2011.—Ante el ilustrísimo magistrado-juez de este Juzgado de lo social número 1 de refuerzo, don José Ángel Rollón Bragado, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Isabel García Valero, comparecen: como demandante, don Justo Álvarez Masa, con documento nacional de identidad número 75988794-Z, asistido por el letrado don José M. Salvador González, colegiado número 23.335, y como demandada, no comparece “Grupo Encofor, Sociedad Limitada”, no constando citada.

Su señoría ilustrísima, a la vista de que la demandada no consta citada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el 22 de febrero de 2011, a las doce y treinta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Cítese a la demandada por medio de exhorto y por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para los actos de conciliación y/o juicio señalados, con traslado de copia de la demanda y demás resoluciones.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo Encofor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 25 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.491/11)